

Verano

2018

RESERVAS
956 86 07 77



DUQUES DE MEDINACELI
- HOTEL PALACIO DEL SIGLO XVIII -
★★★★★

Restaurante Reina Isabel

ALMUERZOS
Y CENAS CON HISTORIA

www.hotelduquesdemedinaceli.com
Plaza de los Jazmines, 2 11500 El Puerto de Sta María, Cádiz
hotelduquesdemedinaceli@hdmpuerto.com   



OFICINAS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Avenida de Eduardo y Felipe Osborne, nº66
Urbanización Vista Hermosa
CP-11500 El Puerto de Santa María, Cádiz
e-mail: administracion@vistahermosa.info

Horario: de lunes a viernes de 8,30 h. a 15,00 h.,
sábados de 9,00 h. a 13,00 h.

DIRECTORA

Dña. Catalina Sustacha Duñabeitia

Con objeto de prestar un servicio más eficaz, les rogamos nos informen sobre cualquier modificación en los datos que, de su propiedad, constan en nuestra base de datos.

TELÉFONOS IMPORTANTES

Oficinas Comunidad de Propietarios **956 850 011**

Servicios de Seguridad Vista Hermosa **659 804 013**

Policía Local (denuncias) **956 541 993**

TELÉFONO ÚNICO EMERGENCIAS 112

PRESIDENTA

Dña. Danuxia Enciso Fernández

VOCAL ZONA ALTA

D. Jaime Pemán Díez (Vicepresidente)

VOCALES ZONA BAJA

Dña. Beatriz Meléndez Suárez de Lezo

D. Jan De Clerck

D. Cosme Domecq Gandarias

VOCAL DEL REAL CLUB DE GOLF

VISTA HERMOSA

D. José Manuel Domecq Bohórquez

VOCAL CENTRO COMERCIAL

D. Valentín Jiménez

VOCAL DE APARTAMENTOS Y

BUNGALOWS

D. Pedro López Berbel (Secretario)

ASESOR DISCIPLINA URBANÍSTICA

D. Javier Pérez de Eulate Vargas

ASESOR JURÍDICO

D. Adolfo González-Santiago Cabadas

JUNTA
ADMINISTRADORA

SERVICIOS

Carta de Servicios.....	06
Carta de Obligaciones.....	07
Seguridad privada.....	08
Convivencia.....	09
Desratización y Desinsectación.....	11
Puntos WI-FI.....	11
Acceso a internet. Convenio GARTEL	11
Obras en la Urbanización.....	12
Parque Infantil C/ Altair.....	13
Sala del Propietario y Página Web.....	13
Tráfico y Aparcamientos.....	14
Acceso de vehículos a la playa y apartamentos.....	14
Servicio de recogida de restos de jardín.....	18

MEDIO AMBIENTE

Normativa para el cuidado y mant. de los jardines particulares.....	20
Lucha contra incendios. Consejos.....	20
Recogida de basuras domésticas.....	20
Recogida de muebles y enseres.....	21
Perros.....	21
Reciclaje.....	21

PLAYAS

Normativa para el uso de la playa.....	22
Puestos de Socorro.....	22
Botiquín de protección civil.....	22

SUMINISTROS

Agua y Electricidad.....	23
Averías.....	23
Mantenimiento.....	23
Revisiones de gas.....	23

INFORMACIÓN DE UTILIDAD

Transportes.....	24
Servicios de correos.....	24
Horarios de Misa.....	25
Teléfonos de interés.....	26

SUMARIO



CARTA DE LA PRESIDENTA

Estimados propietarios y amigos:

Un año más os hago llegar el Boletín de Verano con contenidos muy prácticos y otras noticias de interés que tenéis también disponibles en la página WEB de la Comunidad, puesta en marcha a principios de año www.vistahermosa.es

Os ruego prestéis especial atención a las recomendaciones de seguridad que se incluyen en esta edición dado el repunte de delincuencia que se ha producido a nivel provincial, como ya os hemos trasladado puntualmente. Aunque la Policía Nacional, con nuestra especial colaboración gracias a la Seguridad y al sistema de cámaras de vigilancia instalado, consiguió desarticular el pasado mes de abril una banda de delincuentes que actuaba en Vista Hermosa, no podemos bajar la guardia y confiarnos. Resulta muy aconsejable la instalación de sistemas de alarma y que no dudéis en contactar con la Seguridad en caso de observar personas, coches o situaciones sospechosas.

Sobre el cuidado de los jardines, quiero insistir en la obligación de cada propietario de mantener una densidad arbórea adecuada y bien cuidada para disminuir el riesgo de incendios; asimismo, es necesario mantener correctamente recortados los setos o cerramientos vegetales de tal forma que no invadan las aceras impidiendo el paso como lamentablemente comprobamos que ocurre en demasiados casos. Además os recuerdo la obligación de realizar los tratamientos fitosanitarios oportunos en caso de contar con árboles afectados por plagas haciendo especial hincapié en el Picudo Rojo que afecta a las palmeras ya que, si no tratamos todos, las plagas no desaparecen.

Tal y como se establece en los Estatutos, celebraremos nuestra Junta General la segunda quincena del mes de agosto a la que os invito a asistir ya que vuestras opiniones y sugerencias son importantes para el buen funcionamiento de nuestra Comunidad.

No quiero despedirme sin recordaros que el personal de oficina está a vuestra disposición y encantado de atenderos en las cuestiones cotidianas relacionadas con la propiedad.

Un abrazo fuerte y ¡Feliz Verano!

La Presidenta

Danuxía Enciso Fernández



CARTA DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE VISTA HERMOSA



Atención e Información al Propietario (Oficina con horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, y de 9:00 a 13:00 horas los sábados).



Dos puntos Wifi de acceso a Internet (Oficinas de la Comunidad y Parque Infantil C/ Altair).



Sala del Propietario (habilitada en las oficinas de la Comunidad), dotada con dispositivos informáticos, y que puede también utilizarse para reuniones puntuales.



Parque Infantil.



Servicios Religiosos en Capilla (C/Langosta), adscrita a la Parroquia de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa.



Servicio de Asesoramiento Ambiental (Jardines y setos).



Dos zonas de aparcamientos privados (regulados por barreras) próximas a la playa.



Servicio de Seguridad, vigilancia y custodia de llaves.



Sistema de Videgrabación de Imágenes CCTV y Reconocimiento de Matrículas.



Servicio de Desratización, Desinsectación y Protección contra la Procesionaria del pino.



Limpieza y Conservación de viales y acerados.



Limpieza y Mantenimiento de Zonas Verdes Comunes.



Servicio de Recogida de Residuos de jardín.



Mantenimiento del Alumbrado exterior (incluye consumo).



Servicio de Información Urbanística.

CARTA DE OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS PROPIETARIOS



Observar lo contenido en los Estatutos de la Comunidad, las ordenanzas municipales y la legislación aplicable vigente en cada momento.



Respetar las instalaciones generales de la comunidad y demás elementos comunes haciendo un uso adecuado de los mismos y evitando en todo momento que se causen daños o desperfectos. (Art.9 LPH). Prestar la máxima colaboración con los servicios propios de la Comunidad (Seguridad, Mantenimiento, Oficinas, Horarios recogidas basuras y restos vegetales).



Tener la parcela adecuadamente. El incumplimiento de este deber comporta la inclusión del inmueble en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, previo procedimiento tramitado al efecto. (Ordenanza Registro Solares).



Mantener en buen estado de conservación su propiedad en términos que no perjudiquen a la comunidad o a los otros propietarios, resarciendo los daños que ocasione por su descuido o el de las personas por quienes deba responder (propietario, familiares, arrendatarios...). (Art. 9 LPH).



Los propietarios con jardín están obligados a mantenerlos en buen estado de conservación, siendo por su cuenta los gastos que ello ocasione. Asimismo, los jardines privados deberán encontrarse en estado satisfactorio de limpieza y ornato así como libres de maleza, de forma que no puedan ser causa de infección o materia fácilmente combustible. Los propietarios de árboles afectados por plagas están obligados a tratarlos fitosanitariamente y, cuando excepcionalmente corresponda, talarlos y eliminarlos de forma inmediata (Ordenanza mantenimiento Zonas Verdes).



Respetar el descanso del resto de los propietarios evitando perturbar la tranquilidad de los vecinos mediante las siguientes actividades:

- a. Funcionamiento de aparatos de televisión, radio, musicales u otros aparatos sonoros, mensajes publicitarios, altavoces independientes o dentro de vehículos.
- b. Cantos, gritos, peleas, fiestas en domicilios particulares o cualquier otro acto molesto.
- c. Utilización de maquinaria de jardín entre las 13:30 y 16:30 horas, así como entre las 22:00 y las 8:00 horas.
- d. Permanencia de perros en parcelas o terrazas en horario nocturno, esto es, de 22:00 a 8:00 horas".

Asimismo, la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra Ruidos y Vibraciones establece en su artículo 37 lo siguiente: "Se prohíbe la circulación en las vías urbanas e interurbanas de vehículos a motor y ciclomotores con silenciadores no eficaces, incompletos, inadecuados o deteriorados, y utilizar dispositivos que puedan anular la acción del silenciador". Y en cuanto a los ruidos causados por obras, el artículo 53 de dicha ordenanza establece que "el horario de trabajo será el comprendido entre las 8.00 y las 22.00 horas".



Contribuir, con arreglo a la cuota de participación fijada en el título o a lo especialmente establecido, a los gastos generales para el adecuado sostenimiento de la Urbanización, sus servicios, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización. (Art. 9 LPH).



SEGURIDAD PRIVADA

659 804 013



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Avise al servicio de seguridad en caso de:

- Recibir la visita de alguna persona con aspecto sospechoso o que pretenda hacer alguna revisión o instalación sin presentar las correspondientes credenciales.
- Observar circunstancias anormales, gente sospechosa merodeando por las inmediaciones de su domicilio, por otras zonas de la Urbanización o si escucha ruidos o comportamientos extraños en viviendas desocupadas.

El dispositivo contratado para los meses de julio y agosto se compone de las dos patrullas habituales con servicio 24 horas reforzado por un vigilante 24 horas en moto, un vigilante en las oficinas así como una patrulla adicional los fines de semana, festivos y vísperas.

Una de nuestras patrullas está dotada con un desfibrilador y el personal está cualificado para su utilización en caso de emergencia.

Asimismo, la **Seguridad presta el servicio de custodia de llaves** a los propietarios que lo soliciten.

 TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS **112**



Medidas preventivas

Cuando esté en el interior de la vivienda, trate de tener las puertas y ventanas traseras cerradas. Con frecuencia, muchos robos se producen con los propietarios en el interior de las viviendas.

Aparque el coche, siempre que sea posible, en el interior de las parcelas o garajes, o al menos en zonas iluminadas.

Cuando la vivienda quede sola, cuide de no dejar ninguna puerta, ventana o cancela abierta.

Procure no delatar la ausencia de personas en el domicilio, ni divulgar los viajes o salidas prolongadas.

Algunas medidas como programar temporizadores para el encendido automático de luces, televisión y radio, pueden ser muy efectivas y disuadir de un robo.

Instale un sistema de alarmas y conéctelo aunque solo se ausente un momento.

Si regresa a su domicilio y observa que la cerradura de la puerta o la ventana están rotas o violentadas, no entre en el domicilio, los delincuentes pueden estar aún dentro. Aléjese y advierta a los demás miembros de su familia, dando aviso al servicio de vigilancia y a la policía.

Si descubre que le han robado, llame de inmediato a las fuerzas de seguridad. NO toque ni coloque nada.



Fiestas particulares

Todo propietario que celebre una fiesta en su casa debe de tener en cuenta tanto el volumen de la música como la hora de finalización, respetando así el descanso de sus vecinos.

Hacemos este llamamiento extensivo a los propietarios que alquilan sus viviendas, rogándoles que hagan saber a sus inquilinos el obligado cumplimiento de las más elementales normas de convivencia.

Concentraciones juveniles

Son continuas las quejas de propietarios sobre las concentraciones de jóvenes que se producen por la noche en muchas zonas de la urbanización, impidiendo el descanso de todos. Al mismo tiempo estas concentraciones obligan al servicio de vigilancia a acudir una y otra vez para disolverlas, por lo que tienen que abandonar continuamente sus rondas.



Motos de escape libre

Según la normativa vigente (Ordenanza Municipal de protección del Medio Ambiente contra el Ruidos, artículo 37), está prohibido circular con motocicletas con escape libre instalado.



Servicio de Custodia de llaves

El servicio de Seguridad de la Urbanización ofrece a todos los propietarios de forma GRATUITA el servicio de custodia de llaves de su propiedad. Hagan entrega a la Seguridad de un juego de llaves de su casa que solo será utilizado previa autorización del propietario.

Son los padres los primeros responsables de las actuaciones de sus hijos y deben hablar con ellos para lograr un comportamiento cívico y respetuoso para con los demás, haciéndoles saber que estas concentraciones causan graves molestias y no están permitidas en Vista Hermosa. Recordamos igualmente que el Centro Comercial Vista



Actos vandálicos

En años anteriores hemos sufrido incendios provocados en contenedores y setos de brezo de algunas parcelas. Volvemos a recordar las gravísimas consecuencias para toda la urbanización que podríamos tener en caso de propagación del fuego, dada la alta densidad de pinos en la zona.

Estos actos vandálicos, no solo crean una gran alarma social, además producen altos daños de materiales que pagamos todos.

Si es testigo de cualquier acto vandálico, por favor, denúncielo inmediatamente a la policía y avise al servicio de vigilancia de Vista Hermosa.

Los responsables de estos actos deben saber que desde la Junta Directiva tenemos la firme decisión de perseguir cualquier actuación de este tipo y denunciarlas a las Autoridades Competentes por considerarlas de extrema gravedad.

Hermosa y sus inmediaciones han sido definitivamente excluidas por el Ayuntamiento como zonas habilitadas para la práctica del "botellón". Recuerden a sus hijos esta prohibición para que eviten concentraciones en esa zona ya que pueden verse denunciados por la autoridad competente.

Empresa especialista en control de plagas

Control de roedores • Control de insectos •
Control de chinches • Control de termitas
• Procesionaria del pino • Picudo rojo •
Control de aves



A part of



900 828 008 - 956 562 000



Desratización y desinsectación

Vista Hermosa tiene contratado con la empresa **SERTRA** los servicios de desratización y desinsectación de zonas comunes y desratización y tratamiento contra la procesionaria del pino en las parcelas individuales. En caso de precisar actuaciones de desratización y contra la procesionaria del pino en su propiedad, les rogamos se pongan en contacto con las oficinas llamando por teléfono o pasando por las mismas para rellenar un parte de servicios.

Si prefieren contactar directamente con **SERTRA** llamen al teléfono **956 562 000**.



Puntos WI-FI

La Comunidad cuenta con 2 puntos WI-FI de acceso a Internet exclusivos para propietarios en la **Oficina de Información** y en el **Parque Infantil de la C/ Altair** (frente al Buzo).

Si aún no dispone de las claves de acceso, en las oficinas de la Comunidad se las proporcionaremos tras cumplimentar la solicitud.

Ambos puntos proporcionan una señal en un radio aproximado de 500 metros siempre que entre la antena y el dispositivo a conectar no se encuentren obstáculos intermedios que le hagan sombra; en caso de tener problemas de conexión, contacten con nuestras oficinas.



Acceso a Internet Convenio con **GARTEL**

Los puntos WI-FI ofrecidos por la Comunidad no están diseñados para sustituir las conexiones domiciliarias particulares ya que el ancho de banda es limitado y deben ser utilizados para conexiones esporádicas.

Aunque Movistar ha realizado un despliegue de fibra óptica que da servicio en gran parte de la Urbanización (pueden informarse en el número de teléfono 1004), la Comunidad tiene suscrito un Convenio con la empresa **GARTEL** que proporciona un servicio de **acceso a Internet de banda ancha** con las siguientes características:

- Precios competitivos.
- Sin necesidad de contratar línea telefónica.
- Posibilidad de contratar el servicio de forma **TEMPORAL**.

Teléfono exclusivo Clientes Vista Hermosa:
956 840 404

Averías Gartel:
856 003 003





Obras en la urbanización

- Ante la proliferación de obras en las parcelas de la Urbanización, les recordamos que es el Ayuntamiento, a través de la Delegación de Urbanismo, la única entidad con facultades normativas, de control y sanción en materia urbanística.

- Hacemos hincapié, por tanto, en la necesidad de contar con la preceptiva autorización municipal para la ejecución de cualquier tipo de obra.

- Teniendo en cuenta la normativa vigente en El Puerto de Santa María, la Comunidad ofrece a los propietarios un servicio de **INFORMACIÓN URBANÍSTICA**; contacten con nuestras oficinas para una mayor información.

Les recordamos que las OBRAS DE DEMOLICIÓN y NUEVA PLANTA se ejecutarán fuera de la época estival (julio y agosto) y que el HORARIO DE TRABAJO es de 8.00 a 22.00 Horas (Art. 53 Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones).

Requisitos para la realización de obras

1 Cualquier obra que se ejecute debe ajustarse a la normativa urbanística vigente para la zona, así como a las ordenanzas de construcción de esta Urbanización, debiendo contar asimismo con la preceptiva licencia municipal.

2 Como norma general y salvo actuaciones de emergencia que no admitan demora, las obras programadas se llevarán a cabo fuera de épocas vacacionales.

3 Los trabajos en la vía pública y en las edificaciones se ajustarán al siguiente horario: de 8:00 - 22:00 horas, en cumplimiento del Art. 53 Ordenanza Protección Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones.

4 Los materiales solo permanecerán fuera de los contenedores de obra el tiempo imprescindible para su transporte o acarreo. No se podrán realizar mezclas o emplazar hormigoneras en la calle.

5 De ser necesario instalar un contenedor de obra este se ubicará en la calzada, junto a la acera, debiendo contar con las correspondientes indicaciones

reflectantes para evitar colisiones. Los destinados a la recogida de escombros se llenarán de forma prudencial para evitar la caída de residuos al suelo, debiendo procederse a su retirada de la calle a la mayor brevedad posible.

6 Los desechos de pinturas y lechadas, así como los procedentes de la limpieza de hormigoneras, deberán depositarse en los contenedores de obras o en otros recipientes similares para su traslado al vertedero. Bajo ningún concepto podrán verterse en los husillos, práctica que puede provocar el atasco de los mismos, con la consiguiente posibilidad de anegado en la calle o incluso de viviendas próximas.

7 Una vez concluidas las actuaciones, tanto el acerado como la calzada deberán quedar en las mismas condiciones de conservación y limpieza que presentaban al comienzo de la obra.

8 Se recuerda que será el propietario el único responsable de los daños materiales o de otro tipo que se deriven de la realización de sus obras.



Parque Infantil C/Altair

Les recordamos que el parque puede ser utilizado para la celebración de pequeñas **fiestas infantiles** tras comunicarlo previamente en las oficinas de la Comunidad **a través de solicitud por correo electrónico a administracion@vistahermosa.info**. Les detallamos a continuación la normativa de uso:

- Parque de uso exclusivo para Propietarios.
- No está permitido el consumo de bebidas alcohólicas.
- No está permitido fumar.
- No está permitida la entrada de perros ni de otros animales.
- No está permitido el montaje de elementos hinchables ni de otras instalaciones ajenas a este parque.



Sala del Propietario

En las oficinas de la Comunidad, contamos con una sala para uso exclusivo de propietarios; dicha sala puede utilizarse para reuniones puntuales y está dotada con un ordenador con acceso a internet e impresora; contacten con nuestras oficinas para una mayor información.



Página Web

Desde enero se encuentra ya disponible la web de Vistahermosa, donde podrá encontrar toda la información relativa a los servicios prestados por la comunidad así como todos los contenidos de interés. Contacten con nuestra oficina para actualizar su dirección de correo electrónico y teléfono móvil a fin de recibir alertas sobre noticias y las newsletters que publicamos en la página.

www.vistahermosa.info



Aparcamientos privados Vistahermosa. Tráfico

La comunidad cuenta con 2 aparcamientos **EXCLUSIVOS** para propietarios (Buzo y Avda. E. y F. Osborne - bajada a la playa C/ Clipper), regulados por barreras.

El acceso a los mismos se realiza con las tarjetas suministradas por la Comunidad (2 por propiedad) y que son de **VALIDEZ INDEFINIDA**.

En los meses de verano, el servicio de seguridad será reforzado para la vigilancia y control de aquellas zonas que resultan problemáticas en temas de tráfico y aparcamiento durante los fines de semana y festivos.

Rogamos **respeten al máximo las señalizaciones y, sobre todo, los límites de velocidad**. Por favor, no aparquen vehículos encima de las aceras ni ocupando espacios dedicados al tránsito peatonal.

La Policía Local tiene las atribuciones en materia de tráfico con lo que, aún tratándose de viales de titularidad privada, todo aquel que no respete la señalización correspondiente puede ser multado.



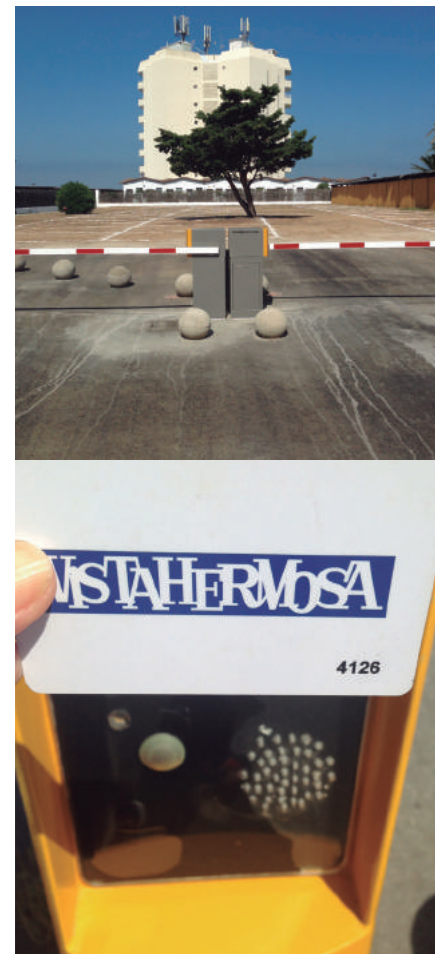
Acceso de vehículos a la playa y apartamentos

El acceso a la **PLAYA** se mantiene por la calle Aldebarán, derivándose por la calle Roble hasta llegar a la calle Altair en sentido ascendente hacia los apartamentos.

A los residentes en los **APARTAMENTOS MOCHILE** se les recomienda utilicen los itinerarios alternativos de las calles **SICOMORO** y **OLMO**.

El tramo de la calle Altair frente al Club El Buzo, queda restringido al tráfico de propietarios, socios del Buzo y servicios.

Se recuerda a los propietarios de las calles **ALDEBARÁN** y **ALTAIR** que el parking de barreras de El Buzo, cuenta con salidas peatonales en ambas calles con lo que dada la escasez de aparcamientos en los viales, se recomienda su uso.






PLAYA DE SANTA CATALINA







Confianza es saber
que **nosotros**
estamos **a tu lado**



PROSEGUR
Seguridad de confianza



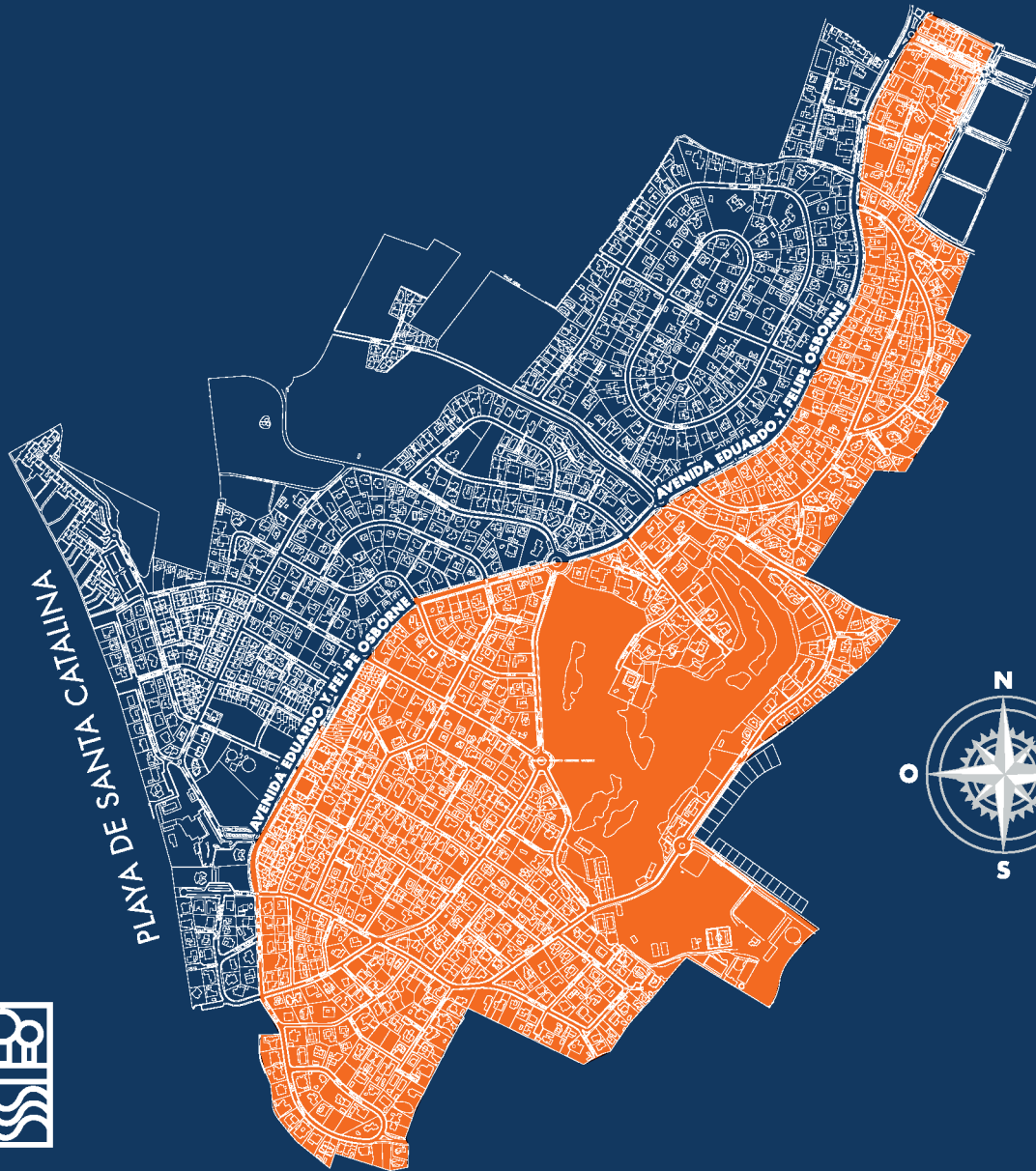
Servicio de Recogida de Restos de Jardín

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 8 h. a 15 h., se realizará la recogida de todos los números pares de la Avenida de Eduardo y Felipe Osborne partiendo desde su inicio, hasta el final de la Calle Carrero Blanco, así como todas las calles que están en el margen derecho de dicho recorrido.

MARTES Y JUEVES de 8 h. a 15 h. y los SÁBADOS de 8 h. a 13 h. se recogerán todos los residuos de los números impares de la Avenida Eduardo y Felipe Osborne hasta el final de la Calle Carrero Blanco, así como todas las calles que están en el margen izquierdo.

Normativa del servicio de recogida de restos de jardín

- Este servicio está destinado únicamente a los pequeños restos de jardín, que deberán ser depositados en bolsas cerradas y ordenadas en la puerta de cada casa teniendo en cuenta los días de recogida.
 - Eviten llenar de forma excesiva las bolsas para facilitar su manipulación, evitar su rotura y que los restos se queden esparcidos por nuestras aceras.
 - Si son varias las bolsas de residuos, es necesario no sacarlas todas a la vez. Rogamos se haga de forma paulatina y siempre en los días establecidos para cada zona.
 - Bajo ningún concepto se podrán utilizar los contenedores de basuras domésticas para estos residuos.
 - Es absolutamente necesario trasladar esta información a su jardinero, ya que el Área Municipal de Medio Ambiente está sancionando económicamente a los propietarios que no la respetan.
 - Provean a sus jardineros de bolsas suficientes para estos trabajos a fin de evitar se retiren directamente en las aceras.
 - En el caso de grandes podas se deberá alquilar un contenedor apropiado.
 - Si necesita información al respecto, en nuestras oficinas podemos ofrecerle Asesoramiento Ambiental (jardines y setos).
- (Les recordamos que algunos jardineros se organizan para realizar la poda de varias casas al mismo tiempo y así compartir gastos).



-  LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES
-  MARTES, JUEVES, SÁBADOS





Normativa para el cuidado y mant. de los jardines particulares

Las talas y podas de árboles y las podas de setos y arbustos deberán contar con los permisos necesarios de Medio Ambiente; las podas deben realizarse, normalmente, entre **la segunda quincena de diciembre y primera de enero**.

El artículo 11,2º de la vigente Ordenanza Municipal de Zonas Verdes e Interés Forestal, obliga a los propietarios de árboles afectados por plagas a tratarlos fitosanitariamente y, cuando excepcionalmente corresponda, talarlos y eliminarlos de forma inmediata.

Si necesitan los servicios de empresas que realicen estos trabajos, contacten con la oficina.

“Recordamos a los propietarios con ÁRBOLES O SETOS que INVADEN otras parcelas o las aceras, la responsabilidad que asumen ante cualquier daño físico o material que pudiera producirse por el estado de los mismos”.



Lucha contra incendios. Consejos

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento advierte cada año sobre **las consecuencias catastróficas que pudieran derivarse de un incendio** que afectara a las copas de los árboles, dada la alta densidad de masa arbórea existente en nuestra Urbanización.

Por este motivo es imprescindible:

- 1** La entresaca de los pies de pinos más débiles y peor situados. En caso de excesiva densidad, se deberá realizar una entresaca mayor.
- 2** Mantener los árboles limpios de ramas secas y bajas, sobre todo de los que están próximos a chimeneas u otros puntos que puedan provocar un incendio. Esta operación de poda y limpieza deberá realizarse cada 2 años.
- 3** En el caso de tener vallas de brezo, es aconsejable la siembra de hiedra ya que fácilmente llega a cubrir el brezo, dándole mayor opacidad y disminuyendo el riesgo de un posible incendio.



Recogida de Basura Doméstica

El servicio de recogida de basura doméstica es un servicio municipal. Para cualquier sugerencia o reclamación contacten con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento:

Tfno.:

956 483 106

e-mail:

medioambiente@elpuertodesantamaria.es

Normas a tener en cuenta:

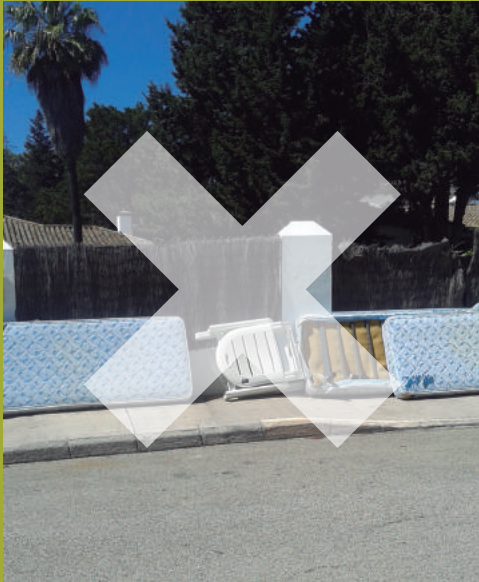
- 1** La basura doméstica debe ser siempre introducida en bolsas y éstas depositadas dentro de los contenedores entre las 21:00 y las 23:00 horas.
- 2** Si un contenedor estuviese lleno, por favor busque otro próximo para depositar las bolsas de basura. No las deje en la calle o la acera junto al contenedor, ya que el servicio de recogida no contempla la retirada manual de las bolsas.



Recogida de muebles y enseres

Insistimos en que no está permitido depositar muebles, colchones o enseres en las aceras. Existe un **servicio municipal gratuito** de recogida, que funciona con gran eficacia.

Se puede hacer uso del mismo llamando al **teléfono 956 483 106**.



Perros

1 Los perros deben ir siempre acompañados y provistos de correa, collar y en el caso de los perros considerados potencialmente peligrosos, también bozal.

2 Los propietarios de perros no pueden permitir que estos ladren de forma continuada, especialmente por la noche; avisen al servicio de seguridad si lo consideran necesario.

3 Queda prohibido pasearlos por la playa durante la temporada de baños.

4 Asimismo le recordamos la prohibición de pasear perros en los parques infantiles.

5 Recomendamos a quien sea atacado por un perro, que formule de forma inmediata la correspondiente denuncia policial.



6 Recordamos que el art. 13.3 de la "Ordenanza Municipal sobre Tenencia y Control de Animales de Compañía" establece que: **"La persona que conduzca un perro queda obligada a la recogida de defecaciones del mismo en las vías o espacios públicos, o en las zonas o elementos comunes, depositando los excrementos, dentro de bolsas impermeables perfectamente cerradas, en las papeleras o contenedores de basura. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA PUEDE TRADUCIRSE EN SANCIONES DE HASTA 600 EUROS"**.



Reciclaje

Para reciclar envases de plástico, aceite doméstico, vidrios, papel y cartón, existen contenedores específicos situados en:

-Rotonda de la Oficina de Información.

-Rotonda de la Casa Grande (Roberto Osborne Vázquez).

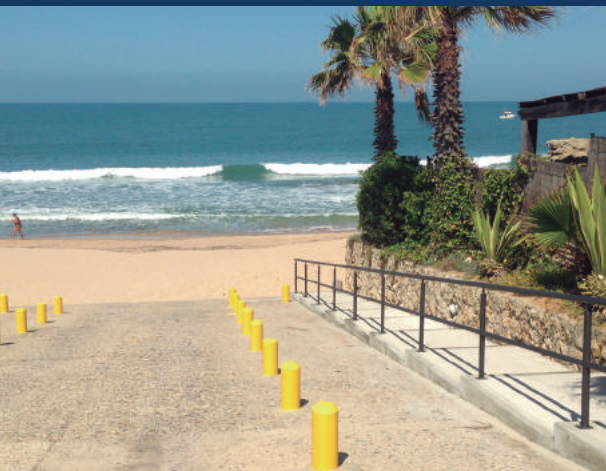
-El Centro Comercial.

La comunidad ha llegado a un acuerdo con **MADRE CORAJE** para la instalación de un contenedor de ropa y calzado usado, en la Rotonda de la Oficina y destinado a fines sociales.



Normativa para el uso de la playa

En la página web del Ayuntamiento www.elpuertodesantamaria.es tiene a su disposición copia íntegra del Bando Municipal por el que se regula el uso de las playas locales durante la temporada estival, por si quisiera consultarlo.



Puestos de socorro

Playa "Valdelagrana"

Paseo Marítimo esquina C/Olas.

Playa "La Puntilla"

Paseo Marítimo.

Playa de "La Muralla"

Plaza de la Ermita, Puerto Sherry.

Playa "El Buzo"

Junto al Club El Buzo.

Playas "Las Redes"

Junto a la Urbanización Horizonte.

Playa "Fuentebavía"

Junto a la estación de bombeo.



Botiquín de Protección Civil

Tiene como fin la asistencia de accidentados en la playa y posterior traslado al hospital de referencia siempre que sea necesario.

Este dispositivo está cubierto por un ATS y medios de Protección Civil. Le recordamos que los servicios contemplados en este dispositivo deberán ser requeridos siempre a través del **Teléfono de Emergencias 112.**

DURACIÓN Y HORARIO DEL DISPOSITIVO

Del 15 de junio al 15 de septiembre el horario será de 12:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

De 12:00 a 21:00 horas los sábados y de 11:00 a 21:00 horas los domingos y festivos.

PLAYAS



Agua y electricidad

Las empresas que prestan los suministros de agua y electricidad en Vista Hermosa son:

APEMSA

(Averías 24 horas
número gratuito)
900 494 100

(Atención al cliente)
956 860 480

SEVILLANA ENDESA

(Averías)
900 850 840
(Atención al cliente)
800 760 333
900 878 119



Averías

En caso de avería en cualquiera de estos suministros, contacten directamente con la compañía suministradora.



Mantenimiento

Las cajas de acometidas y los módulos de contadores de agua y electricidad de las viviendas deben mantenerse en perfecto estado.

El deterioro de las tapas o su carencia, **en el caso de los contadores de electricidad**, hacen que queden desprotegidos y accesibles a la curiosidad de los niños elementos muy delicados del conexionado final de la red de suministro, con la consiguiente peligrosidad, **y cuya responsabilidad sería del propietario**, caso de producirse manipulaciones indebidas.

APEMSA advierte que los gastos que pudieran ocasionarse por posibles destrozos o manipulación del contador en caso de encontrarse en mal estado, son responsabilidad del titular del suministro.



Revisiones de Gas

Aviso importante:

Desde la Comunidad seguimos advirtiendo sobre la existencia de **revisiones FRAUDULENTAS de instalaciones de gas que se realizan generalmente durante la época estival**. Aunque las compañías que las realizan son aparentemente legales, el modo de operar es el siguiente:

- Se presentan en la propiedad sin previo aviso de avería.
- Detectan averías "graves" que han de ser reparadas de forma urgente.
- Preparan in situ un presupuesto de cuantía elevada.
- Solicitan el pago por anticipado de dicho presupuesto.

Ante cualquier duda o sospecha:

- Consulte directamente con la empresa suministradora de gas y contacte con los Servicios de Seguridad de la Comunidad.

SUMINISTROS



TRANSPORTES Autobús Urbano Línea 3 Valdelagrana - Centro - Costa Oeste

Salida en Avenida Micaela Aramburu
(frente al antiguo hospital) dirección Fuentebravía.

INFORMACIÓN HORARIO VERANO 2017:

900 707 071

L3 VALDELAGRANA - CENTRO - COSTA OESTE



SERVICIO DE CORREOS Duplicidad en el nombre de las calles

Como cada año le recordamos que en el callejero editado por el Ayuntamiento se observa la duplicidad existente en los nombres de diversas calles del municipio.

En Vista Hermosa tenemos 11 calles con este problema, por lo que les recomendamos que siempre que faciliten su dirección o bien para envíos postales, para solicitar un servicio de taxi, de reparto a domicilio o en caso de llamadas de emergencia, especifiquen "Urbanización Vista Hermosa".

- Bergantín** (El Manantial)
- Aries** (Bda. Los Frailes)
- Centauro** (El Tejar)
- Coquina** (Valdelagrana)
- Fragata** (El Manantial)
- Galeón** (El Manantial)
- Galeote** (El Manantial)
- Goleta** (El Manantial)
- Junco** (Valdelagrana)
- Piragua** (El Manantial)
- Canoa** (Bda. Molino)



NUEVA APP Autobuses urbanos de El Puerto

Nueva app para consultas de líneas. Horarios, recorridos, localización, etc. Disponible en Play Store y APP Store.



HORARIO DE MISAS (julio y agosto)

LABORALES VÍSPERAS FESTIVOS

LABORALES VÍSPERAS FESTIVOS

Iglesia Mayor Prioral Plaza de España 956 851 716	9:00 20:00	20:00	9:00 12:00 13:00 20:00	Parroquia de la Milagrosa C/ F. García Lorca 956 856 561	20:00	20:00	11:00 12:00 20:00
Convento del Espíritu Santo C/ Espíritu Santo 956 541 698	7:45	7:45	11:00	Capilla Vista Hermosa C/ Langosta - Vista Hermosa 956 856 561	10:30	21:00	10:00 21:00
Convento Madres Capuchinas Pago de "La Caridad" 956 871 894	8:30	-	9:00	Parroquia Santa María C/ Sevilla - Valdelagrana 956 563 022	20:00	21:00	10:30 21:00
Parroquia de San Joaquín C/ Cielo 956 871 291	20:00	20:00	11:30 20:30	Parroquia Ntra. Sra. Palma C/ Almirante Cañas Trujillo 956 877 216	20:00	20:00	11:30 20:00
Convento MM Concepcionistas C/ Nevería 956 853 754	13:00	13:00	11:00	Capilla Sta. Catalina - Las Redes C/ Océano Atlántico 956 877 216	-	21:15	-
Parroquia de El Carmen Avda. de la Constitución 956 853 051	19:30	21:00	11:30 21:00	Capilla Fuentebravía C/ Calabaza 956 877 216	-	-	21:15
Parroquia de San Francisco C/ San Francisco - Jesuitas 956 850 961	9:30	9:30 20:30	9:30 10:30 11:30 12:30	Capilla Sagrado Corazón C/ Los Toreros 956 859 554	-	19:30	-

TELÉFONOS BÁSICOS

Oficinas de la Comunidad

956 850 011

Seguridad Privada

659 804 013

Policía Local

956 541 993

Repsol Butano (distribuidor de la zona)

956 856 238

Recaudación Municipal

956 861 420

Registro de la Propiedad

956 851 368

TRANSPORTES

Puerto - Taxi

956 858 584

Aeropuerto de Jerez

956 150 000

Aeropuerto de Sevilla

954 449 000

Consortio de transporte de la

Bahía de Cádiz

955 038 665

Renfe

902 320 320

ORGANISMOS OFICIALES

Ayuntamiento

956 483 100

Estado de las Carreteras (DGT)

www.dgt.es

Correos y Telégrafos

902 197 197

CLUBES DEPORTIVOS

Vista Hermosa Club de Golf.

Casa Grande

956 541 968

El Buzo Restaurante

956 856 019

El Buzo Portería

956 541 968 Ext 7

El Chozo Restaurante

956 852 222

Hoyo 19 Restaurante C. Grande

956 541 968 Ext 6

Puerto Sherry

956 870 203

Real Club Náutico de El Puerto de Santa María

956 852 527

EMERGENCIAS Y SANIDAD

Número único Internacional

112

Servicio Andaluz de Salud

955 545 060 Salud Responde

Protección Civil

956 541 231

Salvamento y Seguridad Marítima

900 202 202

Centro Coordinación Emergencias

956 008 112

Hospital General "Santa María"

956 017 000 Centralita

956 017 043 Urgencias

Centro Médico Puerto

956 851 000

Clínica Costa Oeste

956 870 603

Servicios de Fisioterapia a domicilio

669 236 096

VARIOS

Alquiler y reparación de bicicletas

956 921 866 - 647 541 453

Protectoras de Animales Ayto.

Pto. Sta. María (MEDIO AMBIENTE)

956 483 106

¡VÍVELO!

www.tiopepefestival.com



Bodega González Byass
Del 9 al 18 de agosto - Jerez

JUANES
9 de agosto



Joan Manuel Serrat
10 de agosto



MORAT
11 de agosto

Luz Casal
12 de agosto



Ismael Jordi y Fernando de la Mora
Orquesta Ciudad de Almería
México Lindo y Querido
13 de agosto

Sara Baras
14 de agosto

Sergio Dalma
15 de agosto

Supertramp's Roger Hodgson
16 de agosto

Rosario Flores
17 de agosto

LOQUILLO
18 de agosto

Patrocinado por:

Fundación

Cajasol



CaixaBank

Coca-Cola

cajasur



Santander

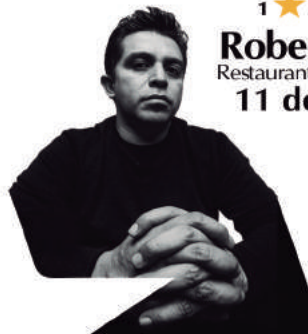


LAS CENAS DE LAS ESTRELLAS

★ ★ ★



2 ★ ★ MICHELIN
Paco Roncero
10 de agosto



1 ★ MICHELIN
Roberto Ruiz
Restaurante PUNTO MX
11 de agosto



3 ★ ★ ★ MICHELIN
Quique Dacosta
14 de agosto

1 ★ MICHELIN
Paco Morales
Restaurante NOOR
17 de agosto



www.tiopepefestival.com
Tlf. 902 750 754

Colaborador institucional: renfe

Patrocinado por: cajasur

magma
de Cabeiroa





Comunidad Propietarios Vista Hermosa
Avda. Eduardo y Felipe Osborne, 66
Tlf.956 850 011
administracion@vistahermosa.info



VISTAHERMOSA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS



Seguridad Vista Hermosa
Tlf.: 659 804 013